

PLIEGO DE CONDICIONES PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

CONTRATO: SERVICIO DE DESARROLLO Y DINAMIZACIÓN DEL PORTAL WEB COLABORATIVO Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA INTERCOOPERACIÓN DE LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DEL ESPACIO SUDOE DEL PROYECTO AGROSMARTglobal (SOE3/P2/E0897) APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V-B EUROPA SUROCCIDENTAL (Interreg SUDOE 2014 – 2020)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: PLURALIDAD DE CRITERIOS

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

1. DESIGNACIÓN DEL SERVICIO

Designación: SERVICIO DE DESARROLLO Y DINAMIZACIÓN DEL PORTAL WEB COLABORATIVO Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA INTERCOOPERACIÓN DE LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DEL ESPACIO SUDOE DEL PROYECTO AGROSMARTglobal (SOE3/P2/E0897) APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V-B EUROPA SUROCCIDENTAL (Interreg SUDOE 2014 – 2020).

2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN- VALOR DEL CONTRATO

BASE IMPONIBLE: DIECISIETE MIL EUROS (17.000,00€) (IVA EXCLUIDO)

IVA (21%): TRES MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (3.570,00€).

3. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Requisitos técnicos mínimos:

- Conocimiento y experiencia demostrable en creación y mantenimiento de plataformas que soporten interacción de comunidades virtuales: foros de comentarios, subida y descarga de audio, vídeo, imágenes, documentos y encuestas.
- Conocimiento y experiencia demostrable en creación y/o adaptación de plataformas y herramientas para e-learning.
- Conocimiento y experiencia demostrable en creación y mantenimiento de catálogos electrónicos de exposición de productos y mapas interactivos.
- Idiomas: Capacidad para crear páginas web en varios idiomas. Conocimientos demostrables en inglés. Se valorarán también conocimientos demostrables de inglés, francés y portugués.

4. DURACIÓN DEL SERVICIO

Hasta la finalización del periodo de cierre del proyecto 31/03/2023

5. FORMA DE ACCESO AL PERFIL DEL CONTRATANTE

Página web de la ASOCIACION GALEGA DE COOPERATIVAS AGRARIAS-AGACA: www.agaca.coop

INDICE

1.- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS.....	4
CLÁUSULA 1ª.- OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.	4
CLÁUSULA 2ª.- HONORARIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	4
CLÁUSULA 3ª.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR.	4
CLÁUSULA 4ª.- LUGAR, PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.....	5
CLÁUSULA 5ª.- APERTURA, ADMISIÓN DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	6
CLÁUSULA 6ª.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	8
CLÁUSULA 7ª.- OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS	8
CLÁUSULA 8ª.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	9
CLÁUSULA 9ª.- PERFECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	9
CLÁUSULA 10ª.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN DEL MISMO	9
CLÁUSULA 11ª.- FORMA DE PAGO.....	9
CLÁUSULA 12ª.- DERECHO SUPLETORIO	10

2.- ANEXOS

Anexo nº I.	RESUMEN DEL PROYECTO
Anexo nº II.	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

1.- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

CLÁUSULA 1ª.- OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

1. Es objeto de este Pliego establecer las Cláusulas Particulares para la contratación, mediante un procedimiento abierto regulado en las Instrucciones Internas de Contratación de la sociedad, de los servicios consistentes en SERVICIO DE DESARROLLO Y DINAMIZACIÓN DEL PORTAL WEB COLABORATIVO Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA INTERCOOPERACIÓN DE LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DEL ESPACIO SUDOE DEL PROYECTO AGROSMARTglobal (SOE3/P2/E0897) APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V-B EUROPA SUROCCIDENTAL (Interreg SUDOE 2014 – 2020).
2. El trabajo a realizar consistirá en la realización de las siguientes tareas:
 - I. Migración completa de la web actual al nuevo servidor. Se tratará de minimizar en la medida de lo posible los tiempos de caída de la web, poniéndola en "modo mantenimiento" el tiempo que dure la migración. El servidor deberá disponer de una versión PHP 7.1 o superior.
Antes de comenzar el trabajo deberá realizarse una copia de seguridad completa de la web, incluyendo archivos y base de datos de la web actual. Esta copia deberá proporcionarse a Agaca.
 - II. Actualización de la versión de Wordpress y de sus plugins. Con el objetivo de poner al día la versión de Wordpress y todos sus plugins se realizará una actualización de todo el software. Nuevamente se intentará de minimizar en la medida de lo posible los tiempos de caída de la web.
 - III. Desarrollo de nuevos contenidos y funcionalidad requerida. A lo largo del plazo de ejecución del proyecto se requerirá la actualización de los contenidos de la web. Ocasionalmente se podrá necesitar la implantación o modificación de alguna funcionalidad de la web.
3. Revestirán carácter contractual el presente Pliego de Cláusulas Particulares, su correspondiente Cuadro de Características, Anexos y la Oferta del Adjudicatario en su totalidad. El Trabajo será realizado con los detalles y precisiones que se describen en las Prescripciones Técnicas que se incluye como Anexo II al presente Pliego.

CLÁUSULA 2ª.- HONORARIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

1. El presupuesto de licitación, que será máximo, es el que figura en el apartado 2 del Cuadro de Características del presente Pliego. La oferta económica que presente el licitador no podrá sobrepasar el presupuesto máximo señalado.
2. El precio del contrato (IVA excluido), será el que resulte de la adjudicación. En todo caso, se indicará en el contrato como partida independiente, el importe del IVA. Dichos honorarios serán definitivos.
3. En este precio se entenderán incluidos todos los gastos derivados de la realización del trabajo, gastos generales, beneficio industrial y los tributos de las distintas esferas fiscales y, en general, cualquier gastos que suponga la realización del contrato (gestiones, gastos de estudio, redacción y formación del Trabajo final objeto del contrato), excepto los desplazamientos.

CLÁUSULA 3ª.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR.

Están facultados para contratar con AGACA. las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar y posean y acrediten, en su caso, la

debida solvencia económica, financiera y técnica o profesional, o clasificación, si fuera el caso, que se exija en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que en su caso sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de este contrato si las prestaciones del mismo están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

En lo no previsto en el presente pliego, se aplicará la Norma 6 contemplada en las Normas Internas de Contratación y, supletoriamente, la legislación aplicable.

CLÁUSULA 4ª.- LUGAR, PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas o entidades que deseen tomar parte en esta convocatoria remitirán un e-mail a la dirección: cares@agaca.coop, en el plazo establecido en el anuncio, sus ofertas en cuatro ARCHIVOS en formato .PDF, en el correo electrónico harán constar los siguientes datos: Título "SERVICIO DE DESARROLLO Y DINAMIZACIÓN DEL PORTAL WEB COLABORATIVO Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA INTERCOOPERACIÓN DE LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DEL ESPACIO SUDOE DEL PROYECTO AGROSMARTglobal", nombre del licitador, dirección, número de teléfono, correo electrónico.

ARCHIVO PDF Nº 1: Documentación general, que contendrá:

-Capacidad de obrar y representación:

-En el supuesto de personas físicas fotocopia del DNI.

-En el supuesto de personas jurídicas, escritura o testimonio notarial de la escritura de constitución, adaptación y modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o testimonio notarial de la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

En lo que respecta a la representación de las personas jurídicas, escritura o testimonio notarial del nombramiento del cargo o apoderamiento, que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta, escritura que deberá figurar inscrita en el Registro Mercantil en los casos en que dicha inscripción sea exigible por el Reglamento del Registro Mercantil. Igualmente, se deberá acompañar fotocopia de su Documento Nacional de Identidad.

-ARCHIVO PDF Nº 2: Solvencia técnica o profesional:

- Documentación acreditativa de la experiencia y méritos en creación y mantenimiento de plataformas que soporten interacción de comunidades virtuales: foros de comentarios, subida y descarga de audio, vídeo, imágenes, documentos y encuestas

- Documentación acreditativa de la experiencia y méritos en creación y/o adaptación de plataformas y herramientas para e-learning.

- Documentación acreditativa de la experiencia y méritos en creación y mantenimiento de catálogos electrónicos de exposición de productos y mapas interactivos.

-Documentación acreditativa de idiomas: inglés, francés y portugués

En todos los supuestos no previstos, se aplicarán las Normas Internas de Contratación de AGACA que figuran en el perfil del contratante de la entidad.

ARCHIVO PDF Nº 3: “Proposición técnica”

Deberá contener la documentación explicativa de las características técnicas de la oferta a la que el licitador se compromete para la realización de los servicios objeto del presente contrato, con arreglo al pliego de prescripciones técnicas.

Se plasmará toda aquella información relevante para una correcta comprensión de la estrategia planteada por el licitador para abordar los trabajos objeto del contrato

-Valoración:

Se valorará la idoneidad de los procesos metodológicos propuestos para el desarrollo del contrato y su coherencia con los recursos asignados al mismo.

ARCHIVO PDF Nº 4: “Proposición económica”

En este archivo se incluirá la proposición económica, que será única y ajustada al siguiente modelo:

*“Don, con DNI(en nombre y representación de.....) con domicilio en.....Provincia de enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el procedimiento abierto regulado en las Instrucciones Internas de AGACA del contrato de, se compromete en nombre de(propio o de la Empresa a quien represente), a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y por la CANTIDAD de € **IVA EXCLUIDO**. (Importe de IVA) (*)*

(*) En la proposición deberá indicarse como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido

..... dede

Fecha y firma del LICITADOR

CLÁUSULA 5ª.- APERTURA, ADMISIÓN DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La apertura de todos los archivos por la Mesa de contratación se efectuará en sesión privada, pero con la debida solemnidad en garantía del rigor y la transparencia de la gestión.

1.- Admisión de licitadores.

La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma, contando para ello con los oportunos informes técnicos y jurídicos.

A los efectos de la expresada calificación, se procederá a la apertura de los ARCHIVOS nº 1 titulado "DOCUMENTACIÓN GENERAL" y ARCHIVO nº 2 titulado "SOLVENCIA TECNICA"

Si la Mesa de Contratación observará defectos materiales en la documentación presentada en los citados archivos, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días hábiles, para que el licitador los corrija o los subsane bajo apercibimiento de exclusión definitiva si no se solucionan, debiendo las empresas licitadoras aportar en tal plazo la documentación solicitada. La existencia de defectos u omisiones subsanables se comunicará a los interesados mediante email. Las subsanaciones deberán ser remitidas por e-mail a la dirección: cares@agaca.coop dentro del plazo concedido.

A la vista de la calificación efectuada por la Mesa, el Órgano de Contratación resolverá el trámite de admisión de los licitadores.

2.- Informe técnico.

Seguidamente, se procederá por la Mesa de Contratación, a la apertura del ARCHIVO nº 3, titulado "PROPOSICIÓN TÉCNICA" de las empresas licitadoras admitidas. La Mesa de Contratación, a la vista del resultado del estudio de las distintas propuestas, valorará las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos. A tal efecto, el criterio que se tendrán en cuenta para la referida valoración, serán los reseñados en el apartado 4 de esta Cláusula. Además, cuando las circunstancias lo requieran, la Mesa podrá solicitar las explicaciones y aclaraciones oportunas sobre cualquier aspecto parcial o total de la proposición formulada.

3.- Apertura de las ofertas económicas

Posteriormente tendrá lugar el acto de apertura del ARCHIVO nº 4 titulado "PROPOSICION ECONOMICA" las proposiciones económicas presentadas por los licitadores admitidos.

Si alguna proposición económica careciera de concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido o comportase error material manifiesto en el importe de la proposición o existiese reconocimiento por parte del Licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la Mesa.

4.- Criterios de Adjudicación

A continuación se relacionan los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación del contrato, criterios que se indican por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye.

Oferta técnica (80 puntos)

- Contenido y calidad técnicaDe 0 a 50
- Adecuación de los perfiles profesionales propuestos para la ejecución de los trabajos..... De 0 a 20
- Propuesta de mejoras.....De 0 a 10

Umbral mínimo: se establece un umbral mínimo de puntuación técnica inicial de la suma de todos los conceptos técnicos en 50 puntos. Dicho umbral se exigirá a todo licitador para continuar en el proceso selectivo

Oferta económica (20 puntos)

- PrecioDe 0 a 20

Valoración técnica final:

Una vez obtenida la valoración inicial como suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los conceptos técnicos ponderables en función de un juicio de valor establecidos anteriormente, y siempre que en su caso haya superado el umbral mínimo establecido, se determinará la valoración técnica final mediante el siguiente procedimiento:

A la oferta mejor puntuada se le otorgará la máxima puntuación y las ofertas restantes se puntuarán de forma proporcional a las mismas en relación con la oferta mejor puntuada.

Valoración de la oferta económica:

Para obtener las puntuaciones económicas, sólo se tendrán en cuenta las proposiciones económicas que hayan sido definitivamente admitidas, entendiéndose por tales las que han superado el umbral mínimo de puntuación técnica que se exige, hayan presentado ofertas económicas no incursas en valores anormales o desproporcionados o aquellas que inicialmente lo estaban pero la han justificado satisfactoriamente a juicio del Órgano de Contratación.

El cálculo de la puntuación de las proposiciones relativas a criterios cuantificables de forma automática (oferta económica) se realizará de la siguiente forma:

- A la oferta más económica (precio menor), se le otorgarán 20 puntos.
- Al precio del resto de licitadores, les corresponderá la puntuación calculada con la siguiente fórmula:
$$\text{Puntuación precio licitador} = 20 \times (\text{precio menor} / \text{precio del licitador}).$$

CLÁUSULA 6ª.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de la evaluación técnica, en la que se expresará la puntuación obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios indicados, y la evaluación realizada de las ofertas económicas definitivamente admitidas (ofertas de licitadores cuya puntuación técnica haya superado el umbral mínimo exigido, y que respecto a sus ofertas económicas no se encuentren incursas en presunción de anormalidad o desproporcionalidad), la Mesa de Contratación clasificará las proposiciones presentadas, por orden decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación dispuestos en este Pliego, y propondrá la adjudicación a favor del licitador que haya presentado la oferta que resulte económicamente más ventajosa.

En caso de igualdad entre dos o más licitadores desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la adjudicación, resultará adjudicatario el que obtenga mejor puntuación en la oferta técnica y si continúa el empate se solicitará nueva oferta económica en plazo de tres días y se valorarán nuevamente las ofertas manteniendo la puntuación técnica obtenida

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a ASOCIACION GALEGA DE COOPERATIVA AGRARIAS-AGACA.

CLÁUSULA 7ª.- OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se considerarán anormales o desproporcionadas, las ofertas económicas que se encuentran en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades de porcentaje.
2. Cuando, concurriendo dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades de porcentaje a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades de porcentaje a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta en cuantía más elevada cuando sea superior de 10 unidades de porcentaje a dicha media.

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades de porcentaje a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores en más de 10 unidades de porcentaje, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentran en el supuesto caso. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

CLÁUSULA 8ª.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Órgano de Contratación podrá desistir del procedimiento de contratación con anterioridad a su adjudicación, sin que se devengue derecho económico alguno a favor de los licitadores, quienes expresamente aceptan el contenido de esta cláusula al presentar su oferta, si AGACA no obtuviese los permisos, autorizaciones o licencias de cualquier clase necesarias para la ejecución del contrato o éste resulte innecesaria a los fines previstos.

La adjudicación se notificará mediante correo electrónico al adjudicatario y a los demás licitadores se les comunicará que no han resultado adjudicatarios y, simultáneamente, se publicará la adjudicación en el Perfil del Contratante.

CLÁUSULA 9ª.- PERFECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

En lo que respecta a la perfección y formalización del contrato, se estará a lo dispuesto en la Norma o Instrucción 10ª de las Instrucciones Internas de Contratación de AGACA.

CLÁUSULA 10ª.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN DEL MISMO

El calendario previsto para el trabajo a realizar es el siguiente:

1. Desarrollo de la página con información general acerca del proyecto AGROSMARTglobal: 30.11.2020
2. Migración completa de la web actual al nuevo servidor y actualización de la versión de Wordpress (y de sus plugins): 31.01.2021
3. Desarrollo de nuevos contenidos y funcionalidad requerida: 31.08.2022
4. Mantenimiento y actualización de contenidos: 31.03.2023

El presente servicio se desarrollará a lo largo de máximo 30 meses, desde la fecha de la firma hasta la fecha de finalización del proyecto, es decir, hasta el día 31 de marzo de 2023.

CLÁUSULA 11ª.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo a lo que se establezca en el contrato de prestación de servicios que se celebrará entre la empresa adjudicataria y AGACA atendiendo al siguiente desglose del calendario:

CONCEPTO	2021	2022	2023
Desarrollo página proyecto, migración completa de la web actual al nuevo servidor y actualización de la versión de Wordpress	5.000,00	0,00	0,00
Desarrollo de nuevos contenidos y funcionalidad requerida	0,00	6.000,00	0,00
Mantenimiento y actualización de contenidos	0,00	0,00	6.000,00
TOTAL	5.000,00	6.000,00	6.000,00

Los importes indicados no incluyen el correspondiente IVA

CLÁUSULA 12ª. DERECHO SUPLETORIO

En todo lo no previsto en el presente pliego o en las Instrucciones Internas de Contratación, se aplicarán las normas de contratos del sector público.

ANEXO I:

RESUMEN DEL PROYECTO

N.º REFERENCIA: SOE3/P2/E0897

PROGRAMA: Interreg SUDOE 2014 – 2020 (3.ª convocatoria 2018)

PRIORIDAD DEL PROGRAMA: Fomentar la competitividad y la internacionalización de las pymes del Sudoeste europeo

FECHA INICIO Y FIN: 1 de octubre de 2019 – 30 de septiembre de 2022 (36 meses)

PRESUPUESTO TOTAL: 1.598.000,00 euros (Ayuda FEDER: 1.198.500,00 euros)

El proyecto **AGROSMARTglobal** «Espacio para la competitividad, promoción y expansión internacional inteligente de las cooperativas agroalimentarias del espacio rural SUDOE» abarca 10 regiones del espacio SUDOE (Galicia, Castilla-La Mancha, País Vasco y La Rioja - ES, Nueva Aquitania - FR y Norte, Algarve, Centro, Lisboa y Alentejo - PT) y pretende paliar las desventajas de las zonas rurales y favorecer su desarrollo y cohesión económica, a través de la generación de capacidades y la búsqueda de soluciones transnacionales más eficientes y efectivas para apoyar a las cooperativas agroalimentarias en sus necesidades específicas de cara a mejorar la competitividad mediante la creación y consolidación de redes y servicios de apoyo a la internacionalización.

Su **objetivo principal** es consolidar el espacio para la interconexión, interacción y competitividad de las cooperativas agroalimentarias del SUDOE a través del desarrollo de procesos, herramientas y servicios avanzados de apoyo que faciliten el posicionamiento, la promoción y expansión internacional inteligente mediante estrategias de marketing digital que apuesten por la cooperación interempresarial.

Los **principales productos** del proyecto beneficiarán principalmente a las cooperativas agroalimentarias del espacio SUDOE y consistirán en: Plan estratégico conjunto para la internacionalización digital; Consultoría técnica para la internacionalización digital; Proyectos piloto de internacionalización digital (en China y EE. UU.); Programa conjunto de formación y capacitación; y Campaña conjunta para la promoción y posicionamiento internacional de los productos de las cooperativas agroalimentarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Apoyar la internacionalización digital de las cooperativas agroalimentarias del SUDOE, aprovechando las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías y la evolución del comercio electrónico a nivel internacional.
2. Favorecer el posicionamiento de los productos agroalimentarios de las cooperativas del espacio SUDOE en el mercado internacional, apostando por su carácter endógeno y la calidad, y protegiendo los productos con Denominación de Origen (DO), Indicación Geográfica (IG) y ecológicos en Internet.
3. Fortalecer la asociación del tejido cooperativo agroalimentario del SUDOE y la creación de alianzas con profesionales en el mercado destino con el objeto de facilitar la promoción y expansión internacional, a través de la cooperación interempresarial y el networking.

ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO:

- Unión de Cooperativas Asociación Galega de Cooperativas Agrarias, AGACA (Beneficiario principal) - ES
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja, CCI La Rioja - ES
- Cooperativas Agro-alimentarias de Castilla-La Mancha, Unión de cooperativas, CACLM - ES
- Federación de Cooperativas de Euskadi, ERKIDE – ES
- AMVOS Digital S.L, AMVOS – ES
- Association des régions européennes des produits d'origine, AREPO - FR
- Coop de France Nouvelle Aquitaine, CDF NA – FR
- Chambre de Commerce et d'Industrie Limoges, CCI Limoges – FR
- Universidade de Trás-os-montes e Alto Douro, UTAD – PT
- Confederação nacional de cooperativas agrícolas e do crédito agrícola de Portugal, ccrl, CONFAGRI - PT

Santiago de Compostela. Rúa Tomiño, nº 22 - Soto. 15703 - Stgo. de Compostela. A CORUÑA. Apto.: 2069. T 981 584 783 - 981 584 911 F 981 571 730 agaca@agaca.coop

Lugo. Rúa Poeta Noriega Varela, nº 30 - Etplta. 27004 - Lugo. LUGO. T 982 201 514 - 982 201 543 F 982 202 056 agacalugo@agaca.coop

Ourense. Rúa Bedoia, nº 7 - 2º - Of. 1. 32004 - Ourense. OURENSE. T 988 242 481 F 988 242 480 agacaourense@agaca.coop

www.agaca.coop

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO:

Grupo de Tareas 1 (GT1): Análisis de la capacidad de adaptación y diferenciación de las cooperativas agroalimentarias del espacio SUDOE en el mercado internacional actual

Resultados: Creación de dos Grupos Operativos Transnacionales (GOT) para promover la creación de alianzas estratégicas globales entre las cooperativas agroalimentarias del SUDOE para la expansión internacional digital; Identificación de elementos intrínsecos de los productos agroalimentarios cooperativos del SUDOE y acciones para proteger y apoyar las IG y los productos ecológicos de las cooperativas en Internet; Establecimiento de bases para una marca colectiva de cooperativa agrícola del SUDOE; Definición de medidas para proteger y promover las IG y las especificaciones ecológicas en los mercados digitales; Definición de estrategias para la internacionalización digital de esos productos en dos mercados objetivo (China y EE. UU.); Aplicación de la inteligencia de mercados para definir la mejor estrategia de introducción de los productos de las cooperativas agroalimentarias en los mercados.

Grupo de Tareas 2 (GT2): Creación de servicios de apoyo a la internacionalización digital y desarrollo de modelos de negocio para la comercialización inteligente

Resultados: Diseño de servicios de apoyo a la internacionalización digital (consultoría técnica y proyectos piloto) dirigidos a las cooperativas agroalimentarias del SUDOE; Consolidación y optimización del portal web de AGROSMARTcoop, con nuevos contenidos en el AgroLab y la Comunidad Virtual de Intercooperación; Consolidación y dotación de nuevos contenidos a las herramientas TIC diseñadas para favorecer el aprendizaje sobre marketing digital e internacionalización; Implementación de servicios de consultoría técnica sobre internacionalización digital y sobre el acceso a los mercados digitales internacionales; Implementación de servicios integrales de internacionalización digital enfocados a China y EE. UU. a través del marketplace B2B, con identificación de nuevas oportunidades para las cooperativas agroalimentarias del SUDOE.

Grupo de Tareas 3 (GT3): Acciones para impulsar el conocimiento en el marketing digital y promover la intercooperación para la internacionalización inteligente

Resultados: Realización de acciones de sensibilización y networking sobre las áreas temáticas del proyecto, y acciones conjuntas para la promoción internacional de los productos agroalimentarios cooperativos y la creación de alianzas estratégicas; Diseño de un programa de formación conjunta con formatos innovadores para el sector cooperativo agroalimentario en mercados digitales internacionales, técnicas de negociación comercial y comunicación digital; Creación de un marco favorable para la cooperación interempresarial para fomentar las alianzas estratégicas globales y proyectos de comercialización inteligente e internacionalización; Promoción de la calidad de los productos y servicios de las cooperativas y el carácter endógeno de sus recursos como fuente de diferenciación; Garantización de la continuidad y reproducibilidad de las actividades, productos y resultados del proyecto.

ACTIVIDADES TRANSVERSALES:

Grupo de Tareas Transversal 1: Gestión del proyecto

Grupo de Tareas Transversal 2: Comunicación del proyecto

Grupo de Tareas Transversal 3: Seguimiento y evaluación del proyecto

PRESUPUESTO DEL PROYECTO:

Entidades Beneficiarias	Importe (euros)	FEDER (euros)	Tasa de cofinanciación
Beneficiario principal AGACA	275.000,00	206.250,00	75.00 %
Beneficiario CCI La Rioja	129.938,00	97.453,50	75.00 %
Beneficiario CACLM	147.263,00	110.447,25	75.00 %
Beneficiario ERKIDE	147.263,00	110.447,25	75.00 %
Beneficiario AMVOS	147.261,00	110.445,75	75.00 %
Beneficiario AREPO	118.360,00	88.770,00	75.00 %

Beneficiario CDF NA	158.958,00	119.218,50	75.00 %
Beneficiario CCI Bayonne (socio retirado del consorcio)	10.142,50	7.606,88	75.00 %
Beneficiario UTAD	151.200,00	113.400,00	75.00 %
Beneficiario CONFAGRI	163.800,00	122.850,00	75.00 %
Beneficiario CCI Limoges	148.814,50	111.610,88	75.00 %
PRESUPUESTO TOTAL	1.598.000,00	1.198.500,00	75.00 %

ANEXO II:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

Especificaciones técnicas de la web actual.

CMS Wordpress versión 4.7a

Websitemultiidioma: Español, Francés, Inglés y Portugués

PHP versión 5.6.40

MySQL versión 5.0

Plugins más importantes:

- **WPML**: gestión de idiomas
- **bbPress**: foro privado para usuarios
- **Download Monitor**: gestión de descargas de documentación para usuarios
- **WP Support Plus**: para gestión del consultorio.
- **YOP Poll**: para realizar encuestas de satisfacción.
- **ThemeMyLogin y Members**: para la parte de gestión de usuarios
- **AdvancedCustomFields**: para la estructuración de los datos
- **All in One SEO**: para gestión del SEO

La empresa deberá realizar un estudio con la viabilidad e idoneidad de la actualización de los plugins YOP Poll Pro y WP Support Plus, los cuales han sido modificados para adaptarlos a las funcionalidades requeridas en su momento.

La web tiene un theme (plantilla) desarrollado a medida, por tanto es requisito que la empresa adjudicataria tenga experiencia demostrable en el desarrollo a medida y mantenimiento de plantillas para Wordpress.

El adjudicatario deberá tener conocimientos y experiencia en el desarrollo y programación a medida de aplicaciones y funcionalidades dentro del ecosistema Wordpress y las tecnologías en las cuales se apoya dicho CMS, en particular, MySQL 5.6 o superior, PHP 7.0 o superior, jQuery 1.2 o superior, CSS 3 y HTML 5.

Deberá disponer también de experiencia demostrable en el desarrollo de webs responsivemultidispositivo.

Las fases en las que se dividirá el proyecto serán en esencia las siguientes:

1. Migración completa de la web actual al nuevo servidor. Se tratará de minimizar en la medida de lo posible los tiempos de caída de la web, poniéndola en "modo mantenimiento" el tiempo que dure la migración. El servidor deberá disponer de una versión PHP 7.1 o superior.

Antes de comenzar el trabajo deberá realizarse una copia de seguridad completa de la web, incluyendo archivos y base de datos de la web actual. Esta copia deberá proporcionarse a Agaca.

2. Actualización de la versión de Wordpress y de sus plugins. Con el objetivo de poner al día la versión de Wordpress y todos sus plugins se realizará una actualización de todo el software. Nuevamente se intentará de minimizar en la medida de lo posible los tiempos de caída de la web.

3. Desarrollo de nuevos contenidos y funcionalidad requerida. A lo largo del plazo de ejecución del proyecto se requerirá la actualización de los contenidos de la web. Ocasionalmente se podrá necesitar la implantación o modificación de alguna funcionalidad de la web.

Las web actual dispone de herramientas de consulta privada (solo para usuarios registrados) como foros y formularios de contacto que deben poder ser trazables, es decir, que se deberá poder realizar informes sobre cómo ha interactuado cada usuario en las diferentes herramientas de consulta de las que dispone la web. La empresa adjudicataria deberá implementar dicha funcionalidad de trazabilidad del usuario de la web.

Dicha trazabilidad deberá quedar registrada en la base de datos de la web, de forma que posteriormente se puedan sacar informes. En concreto tiene especial relevancia poder extraer las acciones que hace un perfil determinado de la web denominado partner, para saber, entre otras, las consultas que ha recibido y respondido.

Asimismo existe ya implementada una funcionalidad de alertas por email que deberá mantenerse.

En el marco de esta actualización de contenidos deberá tenerse en cuenta que ciertos elementos tales como logotipos e imágenes deben estar asociados al nuevo proyecto AGROSMARTglobal, manteniendo la misma estructura de la web actual.

Es decir que no se requerirá un rediseño o maquetación de la nueva web, sino que los nuevos contenidos que se desarrollen estén vinculados con la imagen del proyecto AGROSMARTglobal.

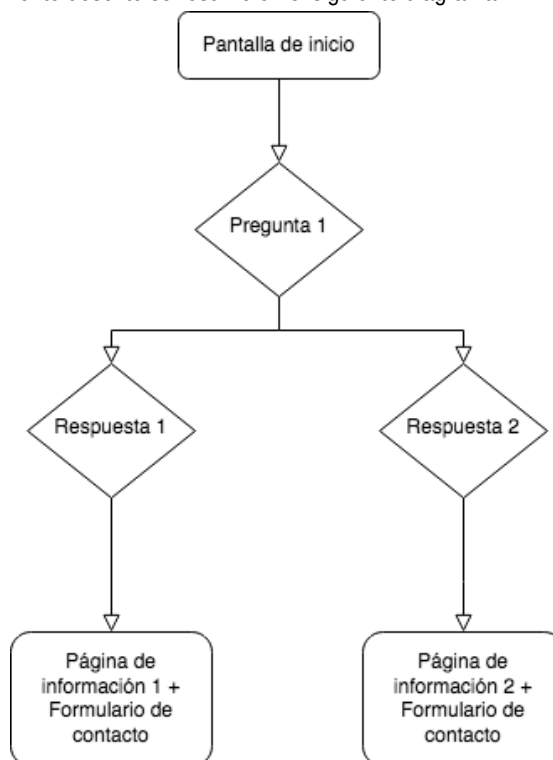
Con el objetivo de evitar enlaces rotos, la nueva web deberá realizarse bajo el dominio AGROSMARTglobal.eu, manteniendo el dominio agrosmartcoop.eu operativo y redirigiendo todas las URL's vinculadas a dicho dominio a sus equivalentes bajo el nuevo dominio AGROSMARTglobal.eu.

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Actualización del Laboratorio Virtual (AgroLab) con nuevos contenidos públicos y privados (en la Intranet). Concretamente:

- Interfaz pública:
 - Actualización del Mapa de Financiamiento (<http://www.agrosmartcoop.eu/mapa-financiamiento/>) - con información de oportunidades de obtener financiación.
 - Enlace a una plataforma MOOC (Massive Open Online Course) existente desde la web de AGROSMARTglobal y creación de una página con un listado de los cursos, con enlaces hacia cada uno de ellos.
 - Publicación de la Guía de Procedimientos para la protección, promoción y marketing relacionados con las Indicaciones Geográficas y las Denominaciones de Origen en Internet.
 - Publicación de la Guía de Aspectos Clave y recomendaciones sobre internacionalización digital.
 - Consolidar los e-Catálogos de productos agroalimentarios de las cooperativas del SUDOE (<http://www.agrosmartcoop.eu/catalogo/>). Se añadirán nuevos productos vinculados al nuevo proyecto de AGROSMARTglobal y se deberá añadir un nuevo filtro de búsqueda similar a los existentes que englobe todos aquellos productos que se vendan online en la actualidad. También se añadirán nuevas regiones.
 - Actualización del Mapa de Geolocalización con las nuevas cooperativas vinculadas a AGROSMARTglobal (<http://www.agrosmartcoop.eu/cooperativas/>).
- Interfaz privada:

- Mantenimiento del foro y herramientas existentes en la web actual. Los usuarios y roles actuales deberán mantenerse y deberán añadirse nuevos.
- Desarrollo de un servicio online de consultoría avanzada sobre internacionalización digital. En este apartado deberá realizarse un servicio de ayuda basado en preguntas y respuestas del usuario similar al existente en la web de AGROSMARTcoop. El contenido de las preguntas y de las respuestas se presentan en la web actual en páginas diferentes dentro de Wordpress y la navegación entre ellas se hace mediante enlaces. En la última pantalla se presenta al usuario un formulario de contacto personalizado según la página en la que se encuentre el usuario. El funcionamiento descrito se resume en el siguiente diagrama:



- Enlazado desde la web de AGROSMARTglobal a tutoriales personalizados, que son webinars externos a la web.

Las secciones

- Proyecto (<http://www.agrosmartcoop.eu/proyecto/>)
- Socios (<http://www.agrosmartcoop.eu/socios/>)
- Contacto (<http://www.agrosmartcoop.eu/contactos/>)

se integrarán en una sola.

El resto de secciones de la web actual, salvo que se indique lo contrario, deberán mantenerse.

Los nuevos contenidos y funcionalidades, además de estar disponibles en español, francés y portugués, deberán estar disponibles en inglés.